

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 23 de Agosto de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2808

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Perro" presentado por Doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, Rut. N° 8.627.903-7
- 2.- Lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N° 12° y 22° del Decreto Exento N° 164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado de estudios de la hija de doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de Perros" solo con venta de cervezas, en el sector de Unión de los Robles, en el local de Don Manuel Fuentes, el día Sábado 26 de Agosto del 2017, en horario desde las 14:00 horas PM. hasta las 23:00 horas PM, presentado por doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hija cursando estudios superiores.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayar Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante..